



## ¿Será Alito el sepulturero del PRI?

Frente a la Asamblea Nacional del PRI, politólogos ven en la continuidad de Alejandro Moreno Cárdenas el epitafio del partido, que en marzo pasado cumplió 95 años. Hoy el tricolor aprobará una reforma a los estatutos para la reelección del dirigente priista hasta por dos periodos de cuatro años.

| NACIÓN | A6

# ALITO

## VEN EPITAFIO DEL PRI CON SU REELECCIÓN

**Si priistas aprueban reforma a estatutos, el conflicto terminará en el Tribunal Electoral** del Poder Judicial de la Federación, advierten expertos



Texto: **VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Fotografía: **ESPECIAL**

**L**a continuidad de Alejandro Moreno como presidente del PRI hasta por ocho años más será el epitafio de un partido histórico, que en marzo pasado cumplió 95 años de existencia y demuestra la intención del dirigente de apoderarse de lo que queda del tricolor para sus intereses personales, advirtieron politólogos y expertos en Derecho Electoral.

En entrevistas con EL UNIVERSAL, consideraron que de aprobarse la reforma estatutaria del partido durante la Asamblea Nacional del PRI que se realizará este domingo y en la que se prevé la reelección del presidente actual de ese instituto político, terminará en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El analista político Alfonso Zárate advirtió que la inminente reelección de Alejandro Moreno, “un político marrullero, será el epitafio para el gran partido histórico de la Revolución Mexicana, cuya degradación lo ha convertido en lo que es hoy: casi un membrete, un cascarón”.

Zárate, maestro en Sociología Política, expresó que la permanencia de *Alito* Moreno al frente del PRI “es mala noticia cuando, ante la avalancha del obradorismo, sería imperativo disponer de una oposición partidista sólida, lúcida, creíble”.

El politólogo Fernando Dworak aseguró que la permanencia de Moreno Cárdenas en el PRI les convie-

ne al régimen y a Morena, porque está demostrada su incompetencia política y encabeza una dirigencia a la que no le interesa realmente que el PRI se reforme: “Es una dirigencia que le va a hacer muy cómoda al gobierno, meramente reactiva, sin capacidad de crecer más allá de un círculo muy reducido”.

Dijo que es posible que el PRI aporte a Morena los votos que le faltan para lograr la mayoría calificada en el Senado, “ya sea de la dirigencia del PRI o de disidentes del grupo tricolor que se salgan entre hoy y los primeros días de conformación de la 66 Legislatura”.

El doctor Víctor Alarcón Olguín, profesor investigador del Departamento de Sociología del plantel Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), señaló que de concretarse las reformas a los estatutos del PRI para, entre otras cosas, permitir la reelección de su dirigente por dos periodos, la decisión final recaerá en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), al que algunos militantes del partido han adelantado que acudirán para impugnar esas modificaciones.

Consultado por EL UNIVERSAL, señaló que no es posible adelantar lo que pudieran resolver los magistrados del máximo tribunal electoral, pues se desconoce con que criterios atenderían el caso.

Destacó que hay antecedentes de que el TEPJF ha emitido sentencias





para regular o limitar los periodos de los dirigentes de varios partidos.

“La jurisprudencia del Tribunal por lo menos tiene tres casos, uno del Partido de Trabajo (PT), uno del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y otro de Movimiento Ciudadano (MC), en donde desde ahí, con esos antecedentes, quiero suponer que hay criterios que desde luego no eximen de que los magistrados exploren otra ruta, y eso también dependería de lo que los propios priistas estén solicitando, es decir, bajo qué argumentos precisamente se estaría impugnando la potencial reelección de *Alito Moreno*.”

Hay muchos supuestos y entonces no se puede hacer así tan tajantemente una ruta que pueda decir, ‘es que [los magistrados] se van a comportar de tal manera’.

El doctor Alarcón Olguín consideró que no habría argumentos jurídicos para invalidar la eventual reforma estatutaria, pero sí para determinar la ilegalidad de la 24 Asamblea Nacional, convocada por el PRI para este domingo, pues aunque estaría sujeto a interpretación, “si nos atenemos estrictamente a la elección presidencial, el proceso electoral no ha concluido”, dijo.

“Si ahí se está considerando la no conclusión del proceso electoral, entonces esa hipótesis tiene bastante validez y sería un argumento de mucha fuerza para considerar que si el acto jurídico y el evento político que se va a llevar a cabo están fuera de esos parámetros, entonces sí habría un argumento muy sólido por parte de los opositores a *Alito Moreno* para llevar este caso al tribunal y por lo menos ya obligaría a entrar al estudio de fondo, es decir, entrar al menos a una revisión de esta de impugnación”, apuntó.



La Asamblea Nacional del PRI define hoy si da luz verde a Alejandro Moreno para reelegirse.

## CAMBIOS A VOTAR

- **Modificar** los estatutos priistas para derogar la prohibición de reelección de las dirigencias a nivel nacional, estatales y municipales.
- **Designar y remover** a las personas titulares de cada una de las coordinaciones de los grupos parlamentarios del partido en las Cámaras del Congreso de la Unión y en los Congresos locales.
- **Equidad de género** para permitir la participación de mujeres en 60% de los cargos a elegir.
- **Facultar** al secretario de Finanzas y Administración del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional para contratar deuda.

Fuente: PRI.

Por otra parte, subrayó que en principio, la asamblea tiene sustento legal “porque es una asamblea soberana de militantes de un partido político y hasta que no se compruebe que lo están haciendo a punta de pistola, supongo que las personas que militan en un partido político tienen voluntad propia”.

José Perdomo, politólogo y experto en Derecho de la Universidad La Salle, afirmó que sí hay sustento legal para avalar la reelección del presidente del PRI, Alejandro Moreno.

“Claro que lo hay, por supuesto que lo hay, para eso somos los abogados, los abogados nos encargamos precisamente tanto de elaborar los estatutos como de presentar las modificaciones, entonces, por ese lado no hay ni que esculcarle, si hay manera”, remarcó.





“Son los propios priistas los que pueden encargarse de modificar esos estatutos, entonces, basta con que exista una asamblea previa para los efectos de una nueva reconfiguración. Basta con que exista esa convocatoria y que en esa convocatoria asistan los integrantes, y nada más una tercera parte, por cierto, de los integrantes del partido que aprueben la modificación. Con eso será suficiente. Lo único importante es que se le dé publicidad a la convocatoria, al orden del día y que comparezca cuando menos una tercera parte de los delegados”, precisó.

Perdomo Galicia, catedrático de La Salle, precisó que más allá de la legalidad o ilegalidad de la reelección de *Alito* Moreno, el líder priista busca blindarse ante cualquier proceso penal en su contra.

“En este momento lo que le importa no es el partido, lo que le importa es su figura, lo que le importa es su persona, seguir conservando esa posibilidad de gobierno del partido para evitar cualquier tipo de procedimiento, tentativa, interés o posibilidad de procedimiento en su contra”, indicó. ●



Si se está considerando la no conclusión del proceso electoral... tiene bastante validez para impugnar a *Alito*”

**VÍCTOR ALARCÓN OLGUÍN**  
Investigador de la UAM Iztapalapa



Será el epitafio para el gran partido histórico de la Revolución Mexicana, cuya degradación lo ha convertido en lo que es”

**ALFONSO ZÁRATE**  
Analista político



En este momento lo que le importa [a *Alito*] no es el partido, lo que le importa es su figura, su persona”

**JOSÉ PERDOMO GALICIA**  
Catedrático de La Salle



[Con *Alito*] será una dirigencia que le va a hacer muy cómoda al gobierno, meramente reactiva, sin capacidad”

**FERNANDO DWORAK**  
Político